Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 6.633.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° **686**, de fecha 13 de septiembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete condonar el 100% de intereses y reajustes de acuerdo a la Ley 21.554, por concepto de derechos de aseo, del contribuyente **Guillermo Polanco Galleguillos**.

DECRETO:

1.- Condónese el 100% de intereses y reajustes de conformidad a la Ley 21.554, respecto del contribuyente que se indica ut infra, por concepto de derechos de aseo, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : **Guillermo Polanco Galleguillos**
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 0515000006
- ✓ Deuda : $54.250.-
- ✓ Intereses y Reajustes: $8.831.-
- ✓ Valor a Cancelar : **$45.419**.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales